

# Relaciones Internacionales Derecho Biblioteca Uni

Getting the books **Relaciones Internacionales Derecho Biblioteca Uni** now is not type of inspiring means. You could not isolated going in imitation of books amassing or library or borrowing from your links to admittance them. This is an no question easy means to specifically get guide by on-line. This online broadcast Relaciones Internacionales Derecho Biblioteca Uni can be one of the options to accompany you with having further time.

It will not waste your time. assume me, the e-book will agreed impression you other issue to read. Just invest little time to admission this on-line pronouncement **Relaciones Internacionales Derecho Biblioteca Uni** as capably as evaluation them wherever you are now.

*Relaciones Internacionales Derecho Biblioteca Uni*

2021-07-05

## WOODARD ATKINSON

**International Relations in Europe** Martinus Nijhoff Publishers

The World Guide to Special Libraries lists about 35,000 libraries world wide categorized by more than 800 key words - including libraries of departments, institutes, hospitals, schools, companies, administrative bodies, foundations, associations and religious communities. It provides complete details of the libraries and their holdings, and alphabetical indexes of subjects and institutions.

*World Guide to Special Libraries* Editorial Complutense

Este libro ofrece una mirada comprensiva y general a los sujetos de derecho internacional y a su actuación. La dinámica cambiante de la comunidad internacional muestra una realidad plural en la que coexisten sujetos de diferente naturaleza, con mayor o menor amplitud en la extensión de su personalidad jurídica internacional. Junto a los Estados, que mantienen un notable protagonismo, se aprecia la activa labor de organizaciones internacionales de diversa índole; la actuación de la Santa Sede a nombre de la Iglesia católica; la subjetividad internacional de los individuos; el papel de los movimientos de liberación nacional en situaciones de libre determinación; la posibilidad de que empresas transnacionales puedan acudir directamente a instancias internacionales; y el peso creciente, pese a carecer de personalidad jurídica internacional, de algunos foros o grupos.

*Lecciones de Derecho Internacional Público* Fondo Editorial de la PUCP

The International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA) is the leading international body representing the interests of library and information services and their users. It is the global voice of the information profession. The series IFLA Publications deals with many of the means through which libraries, information centres, and information professionals worldwide can formulate their goals, exert their influence as a group, protect their interests, and find solutions to global problems.

*Teoría Política Y Relaciones Internacionales* Routledge

En las últimas décadas la historia del Derecho Internacional Público ha sido objeto de un interés renovado. Se ha producido un "giro historiográfico", que ha abierto nuevas perspectivas metodológicas, al situar a la teoría y a la práctica del Derecho Internacional, y a su evolución histórica, como parte de una perspectiva más amplia que la tradicional. Se está construyendo una historia global del Derecho Internacional, en la que convergen la interdisciplinariedad, la apertura de

los ámbitos geográficos, y los "encuentros" entre civilizaciones no-europeas y Occidente. Una narración histórica que tenga así en cuenta no solo autores y obras, sino también sucesos, conceptos y culturas, se constituye en la manera contemporánea de abordar el estudio del Derecho Internacional, hoy sometido a fuertes tensiones como parte de la transformación que estamos experimentando del orden internacional surgido tras la Segunda Guerra Mundial. Este breve Manual busca integrar el contexto histórico con la evolución doctrinal y la práctica jurídica internacional, y su finalidad es la de servir de introducción al estudio y a la reflexión sobre el origen, su desarrollo, y algunas posibles líneas en la evolución futura de la secular búsqueda de los seres humanos por una mayor justicia en las relaciones entre los pueblos.

**Las relaciones internacionales en la sociedad global** Gale Cengage

Aunque siguen y seguirán habiendo diferentes reglamentaciones positivas concretas en materia de arbitraje y aunque los instrumentos internacionales pueden implementarse e interpretarse con matices más o menos significativos, la comunidad internacional coincide desde hace ya tiempo en reconocer la legitimidad y la efectividad del poder conferido a los árbitros mediante el acuerdo de voluntades de las partes de una controversia. Dicho de otra manera, lo que es objeto de discusión es el alcance de dicho poder, sus límites y las diferentes formas que reviste la interacción entre los árbitros y los poderes públicos; no la razón de ser del arbitraje. Sin embargo, como casi siempre sucedió con las instituciones políticas y jurídicas que ocuparon un lugar primordial en determinado contexto histórico, arribar a un elevado grado de desarrollo e Influencia (cuando no de preeminencia) suele implicar, paradójicamente, la generación de riesgos para el mantenimiento y hasta para la propia supervivencia de dichas instituciones. El arbitraje no está exento del peligro de morir de éxito. El único antídoto eficaz para ello estriba en seguir cuestionándose acerca de todos los fenómenos que se producen en torno al arbitraje, corrigiendo las inequidades y las desviaciones que puedan comprometer su legitimidad y su eficacia. Sin embargo, como casi siempre sucedió con las instituciones políticas y jurídicas que ocuparon un lugar primordial en determinado contexto histórico, arribar a un elevado grado de desarrollo e Influencia (cuando no de preeminencia) suele implicar, paradójicamente, la generación de riesgos para el mantenimiento y hasta para la propia supervivencia de dichas instituciones. El arbitraje no está exento del peligro de morir de éxito. El único antídoto eficaz para ello estriba en seguir cuestionándose acerca de todos los fenómenos que se producen en torno al arbitraje, corrigiendo las inequidades y las desviaciones que puedan comprometer su legitimidad y su eficacia.

*Special Libraries Worldwide* De Gruyter Saur

La tesis de la investigadora, defendida en 2017 en la Universidad de Deusto y dirigida por los profesores Felipe Gómez Isa y Carlos Martín Beristain, analiza el que califica de “conflicto olvidado” del Sahara Occidental desde la perspectiva de los derechos humanos abordando, en particular, el delito de desaparición forzada. Para ello, la autora, que formó parte del equipo de trabajo de la investigación que desembocó en “El Oasis de la Memoria”, analiza en detalle 95 casos de desaparición forzada, 86 de ellos recogidos en dicha publicación y los nueve restantes, en “Meheris: la esperanza posible”. La investigadora indica que es necesaria “una voluntad política real por transformar la realidad y romper con el pasado de violaciones de derechos humanos” y denuncia que “no se haya respetado el derecho de las víctimas a la verdad”. Los resultados del trabajo, según apunta López, se espera que sirvan para que las personas afectadas puedan defender sus derechos ante las instancias internacionales y la Audiencia Nacional española.

*Diálogo judicial y constitucionalismo multinivel. El caso interamericano* Tecnos

La sociedad internacional de nuestros días vive en un estado de incertidumbre y de conmoción. Las transformaciones en materia de seguridad (terrorismo, crimen transnacional, violación masiva de los Derechos Humanos) en la posguerra fría convergen con fenómenos propios de la globalización (nuevas tecnologías, cambio climático, desequilibrio económico) creándose lo que algunos autores han dado en llamar «nuevo tiempo mundial». Nuevo tiempo mundial que nos lleva a fijar nuestra atención en hechos (privatización de la guerra), en conceptos (gobernanza) o en objetivos (desarrollo sostenible) que constituyen desafíos apasionantes para el analista de las relaciones internacionales. Esta obra pretende poner al alcance del estudiante aproximaciones teóricas, conceptos de trabajo, datos básicos e instrumentos de análisis que le animen a seguir el fluir de las relaciones internacionales en esta agitada época. Estas páginas pretenden estimular a los estudiantes para que desarrollen una visión propia de la sociedad internacional. De ahí que el cuerpo central de la obra se vea complementado con una serie de textos, «estratégicamente» seleccionados, que inciten a «repensar» las relaciones internacionales: aportaciones teóricas de diverso signo, reflexiones políticas de destacados estadistas o propuestas de futuro para actores centrales en el marco internacional, como las Naciones Unidas. En suma, el conjunto de la obra ha sido concebido para ayudar al estudiante a desarrollar sus propias ideas. Todo ello habría de potenciar un bien cada día más escaso, pero no por ello menos necesario: el debate en las aulas.

**Año académico** Tecnos

Se trata del primer Manual sobre esta asignatura, Política exterior española, cada vez más importante, tanto en cursos de Relaciones Internacionales (y dobles titulaciones), como para personas que trabajen en el área de las relaciones internacionales (empresas, Ministerios, think tanks), y candidatos a la Escuela Diplomática, así como diplomáticos extranjeros.

*Información bibliográfica sobre derecho internacional privado* Editorial Universidad del Rosario

Con este trabajo pretendemos demostrar que los jueces de protección son pieza clave en la configuración de una red judicial de protección a varios niveles que, además de potenciar la efectividad de la garantía ofrecida a los individuos, coadyuva en la configuración de un escenario jurídico global con características constitucionales. Esto nos permitirá corroborar que la constitucionalización del derecho internacional es un proceso que, en efecto, hoy tiene lugar y que

su desarrollo ayudaría a enfrentar la creciente complejidad del escenario jurídico global, así como a determinar su futuro. De nuestra hipótesis de trabajo se desprenden varios interrogantes, como: ¿qué entendemos por red judicial?, ¿cuáles son sus características?, ¿cuáles son las herramientas con las que cuentan los jueces internacionales de protección para construir la red judicial?, ¿cuál es el contexto que alimenta ese proceso?, ¿cuáles son sus alcances? Pero aún más, partiendo de la idea de que dicha red coadyuva en el proceso de constitucionalización del derecho internacional, debemos preguntarnos cuál es el vínculo entre la idea de una red judicial –y sus aportes– y el constitucionalismo internacional. Para responder a estas preguntas y, con ello, desarrollar nuestra hipótesis usaremos como punto de referencia el trabajo del juez interamericano de derechos humanos y su relación con los jueces constitucionales latinoamericanos.

*Cuestiones claves del arbitraje internacional* Editorial Manuscritos

El Derecho diplomático y consular, a pesar de las graves violaciones de que es objeto, se mantiene en un elevado grado de aplicación y efectividad, si se tiene en cuenta el amplio haz de relaciones internacionales existente en el mundo de hoy, que da lugar a la producción de constantes acciones diplomáticas y consulares que, sin sobresaltos ni controversias trascendentes, se rigen por este «cuerpo jurídico» que goza, además, de un propio sistema de garantías, como ha reconocido el Tribunal Internacional de Justicia. Aun en el caso de violaciones graves, los Estados exigen el respeto del Derecho y asumen, cuando así resulte, su responsabilidad jurídico-internacional; y aunque algunos Estados, en estas ocasiones, se declaren a favor de la revisión del Derecho vigente, la realidad es que en ningún caso se llegaron a hacer propuestas en firme y ninguno denunció los convenios codificadores. Este panorama anima, sin duda, a la tarea de presentar el modo de ser de la regulación jurídica de estas viejas y siempre renovadas instituciones diplomática y consular, que, utilizadas correcta y sabiamente, tanto pueden contribuir al desarrollo, a la amistad entre los pueblos y a la paz mundial. La publicación de este Curso de Derecho Diplomático y Consular vino a cubrir una laguna en el espectro bibliográfico español del Derecho internacional, en el que no existían, hasta 2015, obras actuales de carácter general que traten, desde un planteamiento unitario, la regulación jurídica de tales instituciones.

**Política exterior española** Routledge

Law and Legal Information Directory provides descriptions and contact information for institutions, services and facilities in the law and legal information industry.

Relaciones internacionales Tecnos

El orden internacional liberal que ha dado forma al mundo en el que vivimos está en crisis. Históricamente, los cambios en el orden internacional estaban asociados a las transiciones de poder; en otras palabras, a la lucha entre potencias en declive y potencias emergentes. Situados en plenos siglo XXI, la política internacional está mucho más institucionalizada y los procesos de cambio pasan de manera destacada por las instituciones y las normas. Así, las normas se ven contestadas por estados o por otros actores internacionales, en un mundo en el que se han producido grandes transformaciones: emergencia de nuevas potencias; empoderamiento del Sur Global, mayor agencia de la sociedad civil, innovaciones tecnológicas radicales, entre otras. Este libro aborda la crisis del orden liberal a través del análisis de cómo son contestadas hoy en día cuatro grandes normas internacionales, sea para la supervivencia de la humanidad -caso de la no proliferación nuclear y la

lucha contra el cambio climático- o para la defensa de los valores liberales -caso del libre comercio y de los derechos sexuales y reproductivos-. Estas últimas, libre comercio y derechos sexuales y reproductivos, han entrado en el debate político, fuertemente polarizado por las agendas populistas, tanto en Europa como en Estados Unidos. Estamos, por tanto, frente a un libro pensado para estudiantes y académicos de Relaciones Internacionales, pero también para un público amplio interesado en los grandes debates políticos del momento actual.

#### **Teoría breve de Relaciones Internacionales** Tecnos

Las relaciones internacionales surgen, académicamente, como respuesta al gran desarrollo político, económico y jurídico internacional de los últimos años. El presente libro constituye así una introducción a un campo de estudio que, tiene como centro de atención a la sociedad internacional, a la humanidad. Se trata, de una obra necesaria no sólo para los estudios universitarios en la materia, sino también para aquellos que, desde la política, o desde cualquier otro ámbito social, se preocupan por los problemas de nuestro mundo.

#### *Historia de la biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid* Tecnos

A new and illuminating critical examination of international relations in Europe. This new volume presents all of the state of the art thinking, focusing particularly on international relations theory and theoretical debates in Western and Central European countries. The contributors seek to strengthen knowledge about different ways of cultivating the discipline; to intensify pan-European communication concerning IR theory; to contribute to improving the quality of theorizing; and finally to consider future directions for the discipline in Europe. The main issues addressed include: the historical development of the discipline; factors driving IR theorizing; the institutional and cultural context of theorizing; 'homegrown' theory-building vs. theory import; patterns of traditional and new discourse; and the diversity of disciplinary traditions.

#### **Etnocentrismo y teoría de las relaciones internacionales: una visión crítica** Editorial Jurídica de Chile

El Derecho diplomático y consular, a pesar de las graves violaciones de que es objeto, se mantiene en un elevado grado de aplicación y efectividad, si se tiene en cuenta el amplio haz de relaciones internacionales existente en el mundo de hoy, que da lugar a la producción de constantes acciones diplomáticas y consulares que, sin sobresaltos ni controversias trascendentes, se rigen por este "cuerpo jurídico" que goza, además, de un propio sistema de garantías, como ha reconocido el Tribunal Internacional de Justicia. Aun en el caso de violaciones graves, los Estados exigen el respeto del Derecho y asumen, cuando así resulte, su responsabilidad jurídico-internacional; y Derecho vigente, la realidad es que en ningún caso se llegaron a hacer propuestas en firme y ninguno denunció los convenios codificadores. Este panorama anima, sin duda, a la tarea de presentar el modo de ser de la regulación jurídica de estas viejas y siempre renovadas instituciones diplomática y consular, que, utilizadas correcta y sabiamente, tanto pueden contribuir al desarrollo, a la amistad entre los pueblos y a la paz mundial. La publicación de este Curso de Derecho Diplomático y Consular pretende cubrir una laguna en el actual espectro bibliográfico español del Derecho internacional, en el que no existen obras actuales de carácter general que traten, desde un planteamiento unitario, la regulación jurídica de tales instituciones.

#### *Historia del Derecho Internacional Público* Tecnos

El problema del etnocentrismo que caracteriza la teoría y la disciplina de las Relaciones Internacionales, y las importantes consecuencias que se derivan desde la perspectiva del análisis de las relaciones internacionales y la formulación de políticas, constituye uno de los retos más importantes a los que se enfrentan las Relaciones Internacionales. La obra, continuación del trabajo realizado anteriormente por el autor en el libro *Introducción a las Relaciones Internacionales* (4.ª ed., Tecnos, 2007), aborda este problema con una perspectiva crítica, tratando de poner de manifiesto tanto la génesis y desarrollo histórico de ese etnocentrismo, como su impronta en la narrativa hegemónica de la teoría y la disciplina de las Relaciones Internacionales; su directa relación, a partir de 1919, con los valores, percepciones e intereses de los Estados Unidos; sus efectos de construcción social, investigadora y docente; sus consecuencias desde la perspectiva del análisis y la práctica de las relaciones internacionales; los desarrollos que la teoría ha tenido en otros ámbitos académicos diferentes al estadounidense, con especial atención a Europa, América Latina y España, y las reacciones teóricas y denuncias que se han producido respecto del mismo. Para ello se hace un análisis de lo que han sido los desarrollos de la teoría de las relaciones internacionales desde 1919 hasta el momento actual, desde el idealismo hasta el constructivismo, pasando por el realismo, transnacionalismo, estructuralismo, neorealismo y reflectivismo. La obra termina con un análisis prospectivo del futuro escenario en que se desarrollará la teoría y la disciplina de las Relaciones Internacionales en el siglo XXI y con un apunte inicial sobre los posibles caminos a seguir para conseguirla superación del etnocentrismo.

#### **Law and Legal Information Directory** Tecnos

Recoge las bibliotecas existentes en España. Está ordenado alfabéticamente por comunidades autónomas.

#### *Latin American Serial Documents: Argentina* Walter de Gruyter GmbH & Co KG

Widely regarded as the most important legal theorist of the twentieth century, Hans Kelsen is best known for his formulation of the "pure theory of law", - within which the study of international law was his special field of work. The present volume, "General Theory of Law and State", first published in 1945, allowed Kelsen to adjust his pure theory of law to American circumstances after World War II. It also afforded him the opportunity to present to English-speaking readers his latest ideas on the supremacy of international law. The volume is divided into two parts: the first devoted to law, the second to the state. Together these topics constitute the most systematic and comprehensive exposition of Kelsen's jurisprudence. The volume is not only a compendium of Kelsen's lifework up to that time; it is also an extension of his theories, "to embrace the problems and institutions of English and American law as well as those of the Civil Law countries". Indeed, references to Continental European law are minimal compared with examples, scattered throughout the text, taken from the U.S. Constitution and several American court cases. This is more than a concession to American readers; it signifies that Kelsen's legal theory is truly general in that it accounts for the Common Law as well as the Civil Law. A systematic treatise on jurisprudence, "General Theory of Law and State" is a substantial reformulation of Kelsen's ideas articulated in several of his previous books, written in German. The juridical principles put forth by the most important legal theorist of the twentieth century remain of great value. This volume will be read by legal scholars, political scientists, and intellectual historians.

*Curso de Derecho Diplomático y Consular U. Externado de Colombia*

La segunda edición de este manual de Derecho Internacional Público constituye un esfuerzo de un grupo de profesores de las Universidades de Málaga y Sevilla por adaptar los nuevos y reducidos contenidos de esta asignatura a los planes de estudios resultantes de la aplicación en ambas universidades del llamado sistema de Bolonia, lo que explica varios aspectos fundamentales en relación con el mismo: primero, que la extensión de las lecciones no siempre sea la que los autores desearían o el tema merecería; segundo, que el texto prescinda en buena medida de citas doctrinales a pie de página a fin de hacer su lectura más ágil para el estudiante, cuya ausencia se ha intentado paliar en alguna medida mediante la aportación en cada capítulo de una breve bibliografía específica adicional; y tercero, que la estructuración del texto sea lo más ordenada y sistemática posible, sin por ello renunciar a la comparación, la crítica y la información detallada que fuere necesario en cada caso. Por último, el libro que el lector tiene en sus manos no pierde de vista la fuente de la que todos sus autores han obtenido buena parte de su formación, las Lecciones de Derecho Internacional Público del Profesor Alejandro J. Rodríguez Carrión, maestro común con el que han querido contar en sus páginas; unas Lecciones a las que los autores han intentado dar continuación en el difícil contexto actual de la disciplina y los múltiples condicionantes que la

construyen que, aun así, no han impedido que la obra crezca y profundice.

The Pan American Book Shelf Universidad Pública de Navarra/Nafarroako Unibertsitate Publikoa  
Una parte sustancial de la mejor Teoría Internacional que se realiza en el presente pasa por el conocimiento de los clásicos. Hay autores clásicos en Teoría Internacional, pero sobre todo hay temas clásicos. Uno de ellos, para muchos principal y central, es la guerra. O su contrario, la paz. Pero, ¿qué decir del Derecho de Gentes cuando la denominada multiculturalidad, el cosmopolitismo y los mestizajes derivados de las migraciones internacionales lo redescubren? Las concepciones del mundo configuran al propio mundo en gran medida. A su vez, éstas tienen períodos de vigencia que dependen del grado de conocimientos que una época y una cultura poseen sobre el mundo circundante. En el fondo, lo que hace una gran parte de los teóricos internacionales es proponer las concepciones del mundo en el que viven. La actual Teoría Internacional ha mejorado notablemente. Este progreso se deriva del serio intento de acometer de forma deliberada una construcción formal del conocimiento, calificable como una Teoría de la Política Internacional, y también de cómo puede y debe aplicarse este concepto a una formulación más consistente de la materia. Esto ha permitido proponer tesis e hipótesis más avanzadas así como acuñar conceptos más precisos, mejorar el lenguaje y la articulación lógica de los argumentos, y abordar una mayor indagación histórica, filosófica y crítica.